

ACTA N° 40

Sesión Ordinaria

COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO DE MIMP

En Lima, a los 26 días del Mes de Octubre del año 2012, siendo las 10:00 horas con 20 minutos, en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, ubicada en el segundo piso del edificio sito en Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima, se dio lugar a la reunión de los integrantes del Comité de Implementación de Control Interno del MIMP integrado por la CPC Rosa Aljobín Tejada, Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en calidad de Presidenta, Abogada Silvia Concepción Camarena Aréstegui representante titular del despacho Viceministerial de la Mujer, Lic. Irina Melissa Sosa Grados representante titular del despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; Sra. Maritza Beatriz Carbajal Vargas representante titular de la Oficina General de Administración en calidad de Secretaria Técnica y la Sra. Lic. Zoila Elvira García Vásquez representante alterna de la Oficina de Control de Interno, en calidad de Veedora; dándose inicio a la Sesión.

I. AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta N° 39
2. Presentación de la Nueva Secretaria Técnica.
3. Despacho de la documentación recibida y emitida
4. Determinación del Apoyo técnico del CICI

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

- Se dio lectura al Acta N° 39 del Comité de Implementación de Control Interno, la cual luego de su aprobación, se procedió a suscribir por parte de los miembros del Comité.
- La Sra. Presidenta presentó a la señora Maritza Beatriz Carbajal Vargas, como nueva Secretaria Técnica del CICI.
- Entre la documentación de Despacho, se revisó la siguiente documentación:
 - Memorando Múltiple N° 072-2012-MIMP/SG de fecha 18 de octubre, mediante el cual la Secretaria General, en el marco de la Recomendación N° 1 del Informe N° 018-2010-2-3901-MIMDES-OCI "Revisión de la estructura de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES", solicita se adopten las acciones correspondientes destinadas a continuar con el compromiso de la Alta Dirección en el proceso de implementación del sistema de Control Interno en esta entidad, a fin de involucrar dicho proceso a las direcciones, oficinas y demás unidades orgánicas bajo su cargo.
 - Asimismo, se dio lectura al Memorando N° 496-2012-MIMP-DGFC de la Dirección General de Familia y Comunidad, la Nota N° 046-2012.MIMP/OGA-OAF de la Oficina de Asuntos Financieros y al Memorando N° 27-2012-MIMP/DGPD de la Dirección General de Población y Desarrollo, mediante los cuales las citadas unidades orgánicas remiten la identificación de los procesos de sus oficinas.
- La Sra. Presidenta, manifestó la necesidad e importancia de la contratación de un Profesional para lograr contar con el diagnóstico del Control Interno en la Sede

Central, lo cual permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría General mediante Memorando Múltiple N° 072-2012-MIMP/SG y con la finalidad que el citado profesional pueda revisar la información remitida por las diferentes direcciones u oficinas, que viene recibiendo el CICI, sobre identificación de sus procesos.

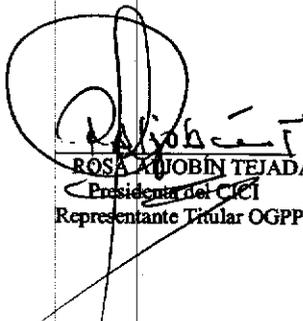
- La Sra. Silvia Camarena y la Lic. Irina Sosa manifestaron su conformidad con la Presidenta para la contratación de dicho Profesional.
- La Sra. Presidenta manifestó que el despacho de la documentación recibida concerniente a la identificación de procesos se encuentra pendiente, hasta que la misma pueda ser analizada por un Profesional con conocimiento y experiencia en el tema.
- La Sra. Presidenta, señaló que se procederá a remitir el Memorandum N° 09-2012-MIMP/CICI a la Oficina de Recursos Humanos, en el cual se indica que en su oportunidad, ya se envió la relación de coordinadores y representantes del CICI, los cuales tendrían que ser inscritos en los cursos de Gestión de Calidad y Administración de Riesgos.
- Finalmente, el Comité manifestó la decisión de desistirse del proceso de conformación del Equipo Técnico de apoyo para la implementación del Control Interno; teniendo en consideración, que la citada función debería ser desarrollada, por el profesional que se contrataría para dicha finalidad.

III. ACUERDOS

Debatidos los temas de agenda se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Los miembros del CICI se desistieron del proceso de conformación del Equipo Técnico de apoyo para la implementación del Control Interno; teniendo en consideración que la citada labor deberá ser desarrollada, por el profesional que se contratará para dicha finalidad.
- Aprobar la contratación de un Profesional con conocimiento de Control Interno, para la elaboración del Diagnóstico y Plan de Trabajo del CICI, en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP.
- Dar respuesta al Memorandum Múltiple N° 072-2012-MIMP/SG, concerniente a la Recomendación N° 01 del Control Interno - Estructura Orgánica del MIMP, en base a la necesidad de la contratación del profesional antes señalado.
- Reiterar a las Direcciones u Oficinas, que no han cumplido hasta la fecha con enviar el nombre de su representante, y la información de identificación de procesos.
- El CICI presentará informes del estado situacional en periodos semestrales, a partir del año 2013.

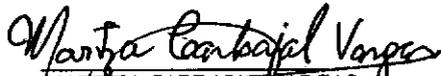
Luego de lo cual la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, siendo las 11:45, por lo que firman los asistentes del Comité en señal de conformidad con lo tratado.

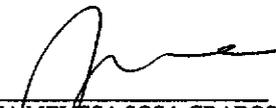


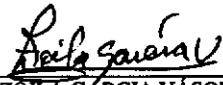
ROSA JOBIN TEJADA
Presidenta del CICI
Representante Titular OGPP



SILVIA CAMARENA ARÉSTEGUI
Miembro del CICI
Representante Titular DVMM


MARITZA CARBAJAL VARGAS
Secretaria Técnica del CICI
Representante Titular OGA


IRINA MELISSA SOSA GRADOS
Representante Titular de DVMPV


ZOILA GARCÍA VÁSQUEZ
Veedora Alterná
Oficina de Control Institucional

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

a Rojas.

#Mali Arevalo -
No puede ingresar
al SUSPEE.